



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 074/2003

, á 1 de julio de 2003

VISTO:

El Pleno del H. Concejo Municipal invito al Rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, para participar en la Sesión Ordinaria 43/2003, a cuyo acto estuvo representado por el Vice-Rector Licenciado Alfredo Jaldín en su calidad de Rector en Ejercicio, acompañado del Ingeniero Gary Villegas Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias, para exponer temas que apremian a dicha Casa Superior de Estudio, con los siguientes puntos: a) Aperturas de calles y avenidas en el Campus Universitario, b) Pavimentación de la entrada al Vallecito y c) Alumbrado Público, habiéndose escuchado su exposición.

CONSIDERANDO:

Qué, el Concejo Municipal después de deliberar sobre los temas tratados, resolvió remitir al Ejecutivo Municipal, una Resolución Municipal donde se instruya conformar de manera coordinada entre ambas Instituciones, con el objetivo de llevar adelante planes de ejecución concretas a favor de la Universidad.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en Sesión Ordinaria de fecha 1 de julio de 2003:

R E S U E L V E

Artículo Primero.- Se instruye al Ejecutivo Municipal, conformar una Comisión Interinstitucional entre el Gobierno Municipal y la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, con la finalidad de que ambas Instituciones presenten planteamientos técnicos en el marco de la definición de políticas para solución de asuntos de interés común.

Artículo Segundo.- A los efectos del artículos anterior, ambas Instituciones deberán suscribir un convenio de cooperación mutua que contenga las bases en las que se desarrollará el trabajo de la Comisión Interinstitucional.

Artículo Tercero.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE

